

## INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA: INDIVIDUO, GRUPO, ORGANIZACIÓN Y CULTURA
<b>CÓDIGO MEC ID</b>	4311665
<b>CENTRO DE ADSCRIPCION</b>	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>FECHA DEL INFORME</b>	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, los días 5 y 6 de noviembre de 2018, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA: INDIVIDUO, GRUPO, ORGANIZACIÓN Y CULTURA , en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

## DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

#### **1.1.**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

En este sentido, debe significarse que se han incorporado -o están en proceso de hacerlo- las recomendaciones y/o modificaciones sugeridas en evaluaciones previas.

Se considera positivo los procedimientos que se han ido adoptando para un correcto despliegue del plan de estudios que permiten apreciar el funcionamiento y/o los resultados asociados a la elaboración y accesibilidad a las guías docentes, la programación y desarrollo de las enseñanzas, o la valoración de los resultados obtenidos.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que se lleve a cabo en adelante una revisión del nivel de coherencia existente entre los mencionados procedimientos, las competencias y los objetivos del título, tanto en lo que atañe a su Memoria de Verificación como en las modificaciones incorporadas; entre otras, en la secuenciación de las materias, la adecuación existente entre su desarrollo por módulos y la carga de trabajo del alumnado, de modo que sea compatible con la realización-presentación del TFM en los plazos establecidos.

---

#### **1.2.**

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El perfil de egreso definido está en concordancia con los requisitos que le son exigibles en su ámbito científico y académico de referencia, inscribiendo sus logros en las prioridades de los programas europeos (Horizon 2020), los retos sociales y sus iniciativas asociadas en materia de creatividad e innovación social (arte, cultura y sociedad). El seguimiento del alumnado, a través de las encuestas aplicadas, confirma esta impresión, aunque las informaciones son un tanto contradictorias cuando se valora la correspondencia existente entre su campo afín (la Psicología) y las trayectorias académicas o profesionales de sus egresados y egresadas hacia otros campos, incluyendo sus opciones de investigación en el Programa de Doctorado.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda se informe a las y los estudiantes acerca de la relación existente entre el perfil de egreso y las temáticas a las que adscriben sus tesis en la EMD de la UPV/EHU.

---

#### **1.3.**

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

El análisis de las guías docentes y de las fichas de las asignaturas, así como del calendario que articula temporalmente su impartición y la evaluación positiva que las y los estudiantes realizan sobre la coordinación, indica que se cubren los aspectos esenciales de la coordinación de los contenidos.

Se considera positivo que se haya designado a una persona como responsable de la coordinación de cada uno de los siete módulos del Máster y que se celebren reuniones con el alumnado.

---

#### **1.4.**

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

El Máster dispone de procedimientos orientados a la captación de estudiantes procedentes de las titulaciones de Grado, así como de admisión y matriculación; también cuenta con un sistema de análisis de los perfiles de ingreso y egreso mediante el que la Comisión Académica del Máster puede revisar anualmente los criterios de admisión.

El 90% del alumnado se ajusta a los criterios de admisión propuestos, de modo que más de un 63% del alumnado tiene una formación inicial en Psicología, viniendo el 26% restante de otras titulaciones de Ciencias Sociales. Sin embargo, resulta preocupante la baja matriculación en el título que nunca ha llegado a cubrir la oferta de plazas.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda poner en marcha mecanismos que permitan garantizar los conocimientos mínimos necesarios de los estudiantes de nuevo ingreso en función del perfil académico desde el que acceden al Máster y/o reflexionar sobre la conveniencia de mantener un perfil de ingreso tan heterogéneo.

---

### 1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos, a la que se tiene acceso a través de la página Web del Máster, es la común a todos los títulos de la Universidad. En el listado de convalidaciones se observa que han afectado a bastantes alumnas y alumnos y materias entre los cursos 2013-14 y 2016-17.

Para el Trabajo de Fin de Máster se informa en la página Web sobre los criterios de evaluación que deberán ser tenidos en cuenta. Además, se presenta un enlace con las orientaciones y criterios de evaluación y se indican los aspectos formales y de contenido a los que deberá remitirse cada TFM. Sin embargo, en las evidencias aportadas, no se constató que estos criterios se estén aplicando ni que las valoraciones realizadas los tengan en cuenta,

En el informe provisional se solicitaba la adopción de medidas tendentes a que las evaluaciones de los TFM se ajustaran a los criterios establecidos en el Máster y que se ofreciera retroalimentación al alumnado sobre las calificaciones. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto que permite concluir que se están cumpliendo adecuadamente los aspectos señalados.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda establecer criterios objetivos y adoptar mecanismos de decisión que garanticen la equidad e idoneidad de la concesión de convalidaciones.

---

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

### 2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de

especial seguimiento.

El tríptico que difunde el Máster sólo se encuentra una versión en euskara y castellano pero no en inglés.

No existe un enlace específico para el SGC del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico. Además, se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso.

#### RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas (p.e. hacer una versión en inglés del folleto descargable que difunde el Máster)

-Se recomienda mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo

-Se recomienda hacer visible toda la información relativa a los principales indicadores del título

-Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

---

## 2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En la página web se encuentran las líneas generales del Máster convenientemente estructuradas, permitiendo al alumnado (potencial y matriculado/a) tomar decisiones relativas a su futuro académico. Sin embargo las líneas de investigación mencionadas no tienen agrupación por ámbitos temáticos lo que dificulta la orientación.

En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.

---

## 2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Sin embargo los guías docente del Máster se destaca una falta de actualización correspondiente a la opinión del alumnado. Además la información sobre algunos temarios en las asignaturas parece incompleta o sea no muy concreta.

#### RECOMENDACIÓN:

- Sería deseable mejorar los procedimientos orientados a la recogida de información (datos) sobre la opinión del alumnado, con su correspondiente incidencia en la progresiva actualización de las guías docentes del Máster. Además, los temarios de las asignaturas deben hacerse más explícitos en tales guías, de modo que la información que se proporciona sobre cada una de ellas sea más completa.

---

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.**

#### 3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

---

### 3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

---

### 3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

---

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

#### 4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo

indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

En total conforman una plantilla docente de 37 profesores y profesoras todos doctores y doctoras adscritos a tres Departamentos de la Facultad de Psicología. A ellos se añaden cuatro profesores/as de otras Universidades que acreditan una estimable trayectoria docente e investigadora, en función de los sexenios y quinquenios que les han sido evaluados positivamente.

Cabe señalar que los requisitos o criterios de admisión de nuevas incorporaciones al PDI del Máster son exigentes y acordes con la cualificación científico-académica requerida para el título. No obstante se recomienda que se planifique, atendiendo, por ejemplo, a la jubilación o promoción del PDI, así como a la evolución de la matrícula del alumnado, cuál será la situación a medio y largo plazo del profesorado con dedicación en el Máster, adoptando las medidas correctoras que se estimen más oportunas.

Las valoraciones promedio del alumnado en lo que atañe a la dedicación y actividad docente son satisfactorias, reflejando que sus niveles de dedicación e implicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje están en consonancia con las expectativas y los niveles de competencia que se han definido para el título.

Se ha duplicado el número de PDI evaluado a través del Programa DOCENTIAZ (pasando de 9 a 18) desde el curso 2013-14 al 2016-17,

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda incrementar el número de docentes participantes en el programa DOCENTIAZ hasta completar la totalidad del PDI del Máster.

---

#### 4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

El PDI que participa en el Máster (33 profesores/as de la UPV/EHU y cuatro de otras Universidades), conforman una plantilla suficiente y con calidad docente e investigadora acreditada, que se considera totalmente adecuada para el desarrollo del programa formativo que articula el plan de estudios, así como para la atención al alumnado.

---

#### 4.3.

Parte del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

El profesorado acude a congresos y seminarios técnicos especializados en los diferentes ámbitos de la temática del máster, lo que permite trasladar las últimas novedades tecnológicas a las diferentes asignaturas del máster.

El conjunto del profesorado, teniendo en cuenta su participación en grupos competitivos de investigación, su permanente participación en congresos internacionales y en foros de debate, manifiesta su implicación en actividades de investigación, desarrollo e innovación.

No se aprecia, sin embargo, una participación tan activa y continuada en su formación pedagógica y didáctica, ya que sigue siendo baja (25%) la asistencia a las actividades organizadas por la UPV/EHU, a través de su Programa de Formación Docente del Profesorado Universitario (FOPU).

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que se promueva la creación y desarrollo de grupos o equipos de innovación docente, que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza/aprendizaje en el Máster.

---

#### 4.4.

No aplica

---

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar:** El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

**5.1.**

El personal de apoyo es suficiente y cuenta con una dedicación al título adecuada, contribuyendo a un efectivo desarrollo de las actividades docentes programadas. Tanto su cualificación y potencial capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia, como su formación y actualización son correctas.

El personal de apoyo está adscrito a la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, mostrando una continuada implicación en su desempeño profesional, corroborada por el eficiente cumplimiento de sus funciones y las valoraciones realizadas al respecto.

---

**5.2.**

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El Máster cuenta con los recursos de infraestructura, materiales y de equipamiento que se precisan para su impartición: biblioteca y salas de lectura, aulas para clases magistrales y grupos pequeños, aulas de informática, laboratorios, soportes telemáticos y de apoyo a la docencia a través de la plataforma Moodle y Ekasi, incluyendo las prestaciones habilitadas por el Campus Virtual. Estos recursos disponibles se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a su modalidad de impartición, a las actividades formativas programadas y al tamaño medio de grupo docente-discente.

---

**5.3.**

No aplica

---

**5.4.**

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

---

**5.5.**

No aplica

---

**5.6.**

No aplica

---

**DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la

## titulación.

### 6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación adoptados en las guías del estudiante de las asignaturas que se imparten en el Máster están alineadas con lo establecido en las Guías Docentes verificadas. Se alude expresamente a las competencias y a su logro por parte de los estudiantes, con valoraciones positivas por parte del alumnado y del profesorado.

#### RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda que se emprendan acciones de mejora en algunos de los aspectos que se trabajan en los diferentes módulos del Máster que las y los estudiantes valoran de forma más crítica: gestión de información, trabajo en equipo, creación de hipótesis, presentaciones orales, o diseño de investigaciones.

---

### 6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Las evidencias que se aportan sobre los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES del título.

#### RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda que se aporten evidencias de los egresados que continúan su formación en I+D+i con objeto de evaluar si responden al perfil que se define para ellos en el título.

---

## **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

### 7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) no es completamente adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y no es totalmente coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La oferta de 40 plazas, tras el incremento que se produce en el curso 2014-2015 respecto al curso 2013-2014 (en el que se ofertaron un total de 30), contrasta con el volumen de estudiantes matriculados, que representó en el curso 2016-17 un 30 % de ocupación, casi en su totalidad a tiempo completo.

Todas las tasas asociadas al aprendizaje reflejan valoraciones positivas e, incluso, muy positivas: tasas de rendimiento superiores al 91 por ciento en los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2016-2017, exceptuando el curso 2015-2016 que fue del 75,98%; tasas de éxito con un promedio del 97,25% en los últimos cuatro cursos académicos; tasas de evaluación con promedios en torno al 93%, exceptuando en el curso académico 2015-2016; tasa de eficiencia, aunque con variaciones importantes, se sitúan en un promedio superior al 90%.

---

### 7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Los niveles de satisfacción del alumnado sobre las metodologías empleadas por el profesorado, por las respuestas que han aportado en las encuestas de opinión son positivos, así como en relación con los sistemas de evaluación y sobre la actividad formativa. También son positivas las valoraciones acerca de los contenidos que se imparten en los



módulos y de su contribución a la adquisición de sus habilidades para la investigación psicológica.

Los datos que reflejan el desarrollo histórico en los niveles de satisfacción general del alumnado con la docencia recibida, ponen de manifiesto puntuaciones promedio superiores a las que se obtienen en el promedio del conjunto de los títulos que se imparten en la UPV/EHU. Es especialmente destacable y debe valorarse muy positivamente que las encuestas de opinión del alumnado sobre la docencia de su profesorado alcance niveles elevados (promedio de 4,45 en escala 5).

La universidad aporta evidencias de las encuestas realizadas tanto a egresados/as, como al PDI y el PAS. Las informaciones que se proporcionan ponen de relieve niveles de satisfacción medio-altos por parte del PDI, sobre todo en lo relativo a la docencia que imparte, a la interacción con el alumnado y a su trabajo de investigación; pero son mejorables en lo que respecta al apoyo que recibe a su labor investigadora.

**RECOMENDACIÓN:**

-Se recomienda desarrollar encuestas sistemáticas de satisfacción de personas empleadoras.

**7.3.**

Si bien los responsables del Máster muestran datos de encuestas realizadas entre las personas egresadas desde el curso 2014-15 a 2016-17, no se otorga suficiente credibilidad y validez a dichos datos, por lo que se considera insuficiente la información para valorar positivamente este ámbito.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

## INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA: INDIVIDUO, GRUPO, ORGANIZACIÓN Y CULTURA
<b>CÓDIGO MEC ID</b>	4311665
<b>CENTRO DE ADSCRIPCION</b>	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>FECHA DEL INFORME</b>	31 de enero de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, los días 6 y 7 de noviembre de 2018 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

La visita a la Universidad se ha desarrollado con total normalidad y sin incidencias. La mayoría de las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se realizaron de acuerdo con la agenda fijada conjuntamente con la Universidad y se adjunta al presente Informe. A esas entrevistas asistieron las personas previstas y se realizaron en un ambiente cordial, con ánimo constructivo, de colaboración y buena disposición por parte de todos los colectivos convocados. No hubo participantes en la entrevista programada para el PAS, pero en distintos momentos de la visita a las instalaciones se pudo conversar con algunos de ellos (p. e.: edificio común de la biblioteca).

Se presentaron todas las evidencias solicitados por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**Estándar:** El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Por las informaciones que se aportan en el Autoinforme y las evidencias a las que se ha tenido acceso, previamente y durante la realización de la visita, el título se está implantando de acuerdo con las condiciones establecidas en la Memoria Verificada y en sus posteriores modificaciones. En este sentido, debe significarse que se han incorporado -o están en proceso de hacerlo- las recomendaciones y/o modificaciones sugeridas en evaluaciones previas, procurando a través de distintas acciones o medidas correctoras, superar las carencias y dificultades que se han ido planteando en el desarrollo académico del Máster.

Los procedimientos adoptados para un correcto despliegue del plan de estudios permiten apreciar el funcionamiento y/o los resultados asociados a la elaboración y accesibilidad a las guías docentes, la programación y desarrollo de las enseñanzas, la valoración de los resultados obtenidos (por ejemplo: las tasas de rendimiento, encuestas de opinión de los y las estudiantes, tutorías individuales y colectivas, orientación del alumnado dentro y fuera del aula, etc.).

No obstante, hubiese sido deseable una valoración más explícita -en este apartado del Autoinforme- del nivel de coherencia existente entre estas actuaciones, las competencias y los objetivos del título, tanto en lo que atañe a su Memoria de Verificación como en las modificaciones incorporadas; entre otras, en la secuenciación de las materias, la adecuación existente entre su desarrollo por módulos y la carga de trabajo del alumnado, de modo que sea compatible con la realización-presentación del TFM en los plazos establecidos. En todo caso, es una valoración que se hace cuando se alude a los resultados de aprendizaje alcanzados, así como a su correspondencia con los objetivos del programa formativo y el nivel del MECES que tiene atribuido.

---

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el Autoinforme consta que en los últimos años el equipo directivo de la Escuela de Máster y Doctorado, el personal de administración y servicios, y su Comisión de Calidad han centrado parte de sus esfuerzos en el desarrollo de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

Las y los responsables del título consideran que el perfil de egreso definido está en concordancia con los requisitos que le son exigibles en su ámbito científico y académico de referencia, inscribiendo sus logros en las prioridades de los programas europeos (Horizon 2020), los retos sociales y sus iniciativas asociadas en materia de creatividad e innovación social (arte, cultura y sociedad). El seguimiento del alumnado parece confirmarlo, a través de las encuestas aplicadas, aunque las informaciones son un tanto contradictorias cuando se valora la correspondencia existente entre su campo afín (la Psicología) y las trayectorias académicas o profesionales de sus egresados/as hacia otros campos, incluyendo sus opciones de investigación en el Programa de Doctorado.

En este sentido, y considerando el amplio listado de las líneas de investigación que se enumeran en la página Web del Máster, como vinculadas al mismo (en total 82), sería deseable informar sobre la vinculación que existe entre el perfil de egreso definido para quienes cursan este título y las temáticas a las que adscriben sus Tesis en la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU.

---

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el Autoinforme se indica que la coordinación de los contenidos -así como su articulación temporal- está recogida en las guías docentes y en las fichas de las asignaturas, así como en el calendario que articula temporalmente su impartición, añadiendo que las y los estudiantes evalúan la coordinación de forma positiva.

No obstante, y a pesar de los avances que se han producido, tomando en consideración las recomendaciones realizadas en informes previos -orientadas a mejorar la organización y coordinación académica de los módulos, asegurando su complementariedad e integración- todo indica que es preciso seguir insistiendo en las medidas adoptadas y, tal vez, en la incorporación de otras complementarias.

Así lo indican las apreciaciones que les otorgan las y los estudiantes a determinados ítems en la encuesta interna (presentación del conjunto de contenidos del módulo en su comienzo, coordinación, solapamientos, distribución temporal), con un promedio que se sitúa en torno a los 3,3 puntos, sin que ninguna -exceptuando el acuerdo de los profesores/as dentro de cada módulo a la hora de evaluarlo (4,2)- supere los 3,5. En este sentido, todo indica que hay opciones de mejora; máxime cuando el profesorado le otorga a la organización de la docencia una puntuación media de 6,29 (escala 10), que aún siendo positiva expresa la posibilidad de alcanzar más y mejores logros, también en la coordinación de su docencia, a la que le otorgan una puntuación de 4 en escala 6.

Por otra parte, y según la información que se refleja en las tablas (B19) algunos de los módulos en determinadas preguntas formuladas tienen puntuaciones que comparativamente con otros son bastante bajas (entre 2,1 y 2,6). Por lo que deberían establecerse actuaciones específicas para conseguir un mayor equilibrio en sus logros con los que tienen otros módulos en el desarrollo académico del Máster.

Al respecto, se consideran positivo que se haya designado a una persona como responsable de la coordinación de cada uno de los 7 módulos del Máster y que se celebren reuniones con el alumnado, aunque deberá quedar constancia de los logros asociados a cada una de estas actuaciones. En este sentido, y aprovechando las potencialidades que ofrecen las actuaciones adoptadas para mejorar la coordinación, será deseable que consoliden y/o pongan énfasis en las tareas de coordinación, comunicación y en el logro de una mayor coherencia intermodular, propiciando el logro de objetivos comunes.

---

#### **1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El Máster dispone de procedimientos orientados a la captación de estudiantes procedentes de las titulaciones de Grado, así como de admisión y matriculación; también de un sistema de análisis de los perfiles de ingreso y egreso mediante el que es posible revisar anualmente, por la Comisión Académica del Máster, los criterios de admisión.

Por lo que se redacta en la Memoria, el 90% del alumnado se ajusta a los criterios de admisión propuestos, de modo que más de un 63% del alumnado tiene una formación inicial en Psicología, proviniendo el 26% restante de otras titulaciones de Ciencias Sociales. En todo caso, debe significarse que la relación entre la oferta de plazas (40 en el curso académico 2016-17) y la matrícula de nuevo ingreso (12 para ese mismo curso académico), siguiendo la tendencia de los últimos años, constituye una amenaza para la viabilidad del Máster, comprometiendo o cuestionando las previsiones establecidas en la Memoria de Verificación.

Deben estudiarse los mecanismos que permitan garantizar los conocimientos mínimos necesarios de las y los estudiantes de nuevo ingreso en función del perfil académico desde el que acceden al Máster.

Finalmente, en este apartado se alude a la colaboración, en los últimos tres cursos, de distintas entidades e instituciones con el Máster para la realización del TFM, procurando ampliar y diversificar los vínculos del Máster "con la acción social más allá de su impacto a un nivel académico", tal y como se afirma en el Autoinforme.

Más allá de estas consideraciones se valoran positivamente las acciones que se han diseñado para optimizar los logros asociados al plan de difusión, fundamentalmente por parte de la Comisión Académica del Máster: envío de e-mails desde la administración del Centro; adquisición de un expositor; presencia en los cuatro prácticum de la Facultad de Psicología en las líneas de euskara y castellano; asistencia a la Master Astea en los Campus.

Con todo, será deseable que se aporten evidencias que pongan de relieve la idoneidad y el impacto que tales medidas tienen en el perfil de ingreso de los estudiantes y en el ajuste de las plazas ofertadas a la matrícula del alumnado.

---

#### **1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar**

## los valores de los indicadores de rendimiento académico.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos, a la que se tiene acceso a través de la página Web del Máster, es la común a todos los títulos de la Universidad.

Para el Trabajo de Fin de Máster se informa en la página Web sobre los criterios de evaluación que deberán ser tenidos en cuenta, tanto en el trabajo escrito como en la presentación oral. Más allá su exposición, clarificando la puntuación media que podrá otorgársele a cada uno de estas actividades, se presenta un enlace las orientaciones y criterios de evaluación, en las que se precisa que "Para el Trabajo de Fin de Master (TFM) se requiere la presentación de una revisión teórica y una metodología de trabajo, es decir, el diseño de una investigación bien perfilada. El trabajo deberá ser realizado por el/la estudiante y deseablemente será el proyecto de su futura tesis doctoral". Además, se indican los aspectos formales y de contenido a los que deberá remitirse cada TFM, más allá de las singularidades (modalidades, enfoques teóricos y metodológicos, etc.); y también una plantilla de evaluación para los distintos criterios a aplicar tanto para el trabajo escrito (incluyendo apartados de puntos fuertes y débiles) como para la presentación.

Sin embargo, en las evidencias aportadas -TFM- presentados y evaluados (con sus correspondientes calificaciones), no se constató que estos criterios se estén aplicando ni que las valoraciones realizadas los tengan en cuenta, por lo que será deseable que se adopten medidas tendentes a que las evaluaciones de los TFM se ajusten a los criterios establecidos en el Máster (discriminando las notas otorgadas en función de su calidad, lo que no siempre sucede), respetando los formatos y modalidades en los que puedan concretarse, además de valorarse aportando la correspondiente retroalimentación al alumnado, de modo que contribuyan a mejorar su futura formación-investigación doctoral.

En el listado de convalidaciones se observa que han afectado a bastantes alumnas y alumnos y materias entre los cursos 2013-14 y 2016-17; aunque en las audiencias realizadas se clarificaron las circunstancias que han concurrido en todas ellas -en función del alumnado, su titulación de origen, etc.- y todo parece indicar, según se señaló por los responsables del Máster, que están referidas a estudiantes que obtuvieron buenos rendimientos posteriores, será deseable que se justifique en mayor medida su naturaleza y alcance. De ahí que se recomiende establecer criterios objetivos y adoptar mecanismos de decisión que garanticen la equidad e idoneidad de su concesión, ya que en algunos casos -por las denominaciones de las materias- no parecen estar suficientemente justificadas.

Se estima conveniente insistir en una correcta aplicación del calendario académico del Máster, de modo que se pueda facilitar que el alumnado disponga de un mínimo de 3 meses para preparar y defender su TFM; este logro, con la correspondiente implicación del PDI que se responsabilice de su tutorización, debe justificar la decisión de que las sesiones lectivas del Máster concluyan en el mes de marzo.

---

## 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

**Estándar:** La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

**2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En líneas generales, las y los responsables del título informan sobre las características del programa formativo del Máster, su desarrollo y resultados, estando accesibles en la página Web habilitada al efecto por la Universidad y la Facultad (portal Web de la UPV/EHU). Debe significarse que durante la realización de una de las audiencias previstas en la visita, se visualizó -por vez primera- la nueva página Web de este y otros Másteres, acorde con una renovación estética, la mejora de la navegación y la revisión de algunos de los contenidos que están accesible desde la misma; un conjunto de circunstancias que se valoran positivamente, no tanto por lo que suponen en una mejora coyuntural de las informaciones que se proporcionan como por todo lo que podrá ser su potencial de futuro, tanto a nivel interno como en la proyección externa de este y otros títulos.

No obstante, no existe un enlace específico para el SGC del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico. Se recomienda una acción de mejora al respecto.

En la nueva página web no están accesibles los C.V. del profesorado. Durante la visita se pudo constatar que dicha

información si se encontraba en la página web antigua, pero no se ha trasladado a la nueva versión. Deben incluirse de modo accesible los C.V. del profesorado.

Además, se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso. Se recomienda iniciar una acción de mejora haciendo que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

En el tríptico que difunde el Máster -en euskara y castellano (sería deseable que también se hiciese en inglés)- no se incluye ninguna referencia al curso académico (anexo B06); tampoco en el texto para la difusión del Máster por e-mail (anexo B05). Sería deseable que se haga en ambos, además de añadir en el primero que el programa formativo incluye la realización de un TFM (equivalente a los 15 créditos ECTS que se mencionan como Proyectos/Trabajos de Investigación). De igual modo, se recomienda indicar en el tríptico los ECTS correspondientes a cada materia/asignatura que integra el programa formativo.

En la respuesta dada a recomendaciones previas sobre el interés que tendría hacer una mención más concreta y directa al perfil de egreso, incluyendo datos sobre su inserción laboral, todavía no se ha hecho efectiva la información en la página Web del Máster, aunque en el Autoinforme se indica que es previsible que pueda estar disponible antes de finalizar el año 2018. Más allá de esta consideración, la renovación de la página web del Máster debería permitir obtener datos que reflejen su utilización por parte de sus potenciales destinatarios (por ejemplo, del alumnado), así como la percepción que sobre la misma tienen sus usuarios.

---

## **2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Aunque, en líneas generales, la información que se proporciona sobre el Máster está convenientemente estructurada, permitiendo al alumnado (potencial y matriculado) tomar decisiones relativas a su futuro académico, deberían completarse las informaciones que aluden a todo el profesorado de la UPV/EHU que imparte el Máster, en lo relativo a sus tutorías.

Cabe advertir que si bien algunas de las informaciones que se proporcionan en la página Web del Máster -perfil de ingreso, requisitos de formación previa, titulaciones y valoración de méritos- son específicos, no sucede lo mismo con la que se facilita sobre pre-inscripción, admisión y matrícula, etc. que es común a todos los Másteres de la Universidad. De ahí que se considere deseable un acceso directo, en la Web, a la información específica sobre este Máster.

Sería deseable que en la página Web -al igual que sucede en otros accesos e informaciones que se proporcionan- las líneas de investigación que se mencionan (en total 82 con niveles de concreción muy dispares) estén agrupadas por ámbitos temáticos -educación, salud, comunidad/sociedad, organizaciones, etc.- de modo que se pueda facilitar su comprensión y atribución a los grupos de investigación y/o al profesorado que imparte su docencia en la titulación. En este sentido, debe evitarse que las líneas de investigación no se referencien en un listado que dificulta percibir su articulación, la vinculación al profesorado, a las áreas y a los grupos de investigación, etc.

También deberá procurarse que el folleto informativo proporcionado por la Universidad sobre el Máster, de forma electrónica o impresa, esté convenientemente actualizado en lo que se refiere a la distribución de los ECTS que se ofertan en las materias obligatorias, optativas y el TFM.

A través del apartado Acreditación- Normativa específica se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios. El acceso a la misma debería ser más accesible.

---

## **2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Todo indica que la información que se proporciona sobre el plan de estudios y su desarrollo académico es relevante, está accesible y es comprensible.

Merece destacarse la información a la que se tiene acceso sobre el curso 2018-2019 a través de la Web del Máster,

relativa a los siguientes aspectos: objetivos y competencias; requisitos de acceso; idioma, horario y lugar donde se imparte, la distribución de la carga lectiva; el programa formativo (asignaturas obligatorias y optativas comunes), el Trabajo Fin de Máster; los/las tutores/as de los TFM y líneas de investigación (aunque requieran mejorar su articulación y sistematización); el calendario para el curso 2018-2019 y el calendario de evaluación. Además, las fichas de las materias/asignaturas siguen una estructura homogénea, lo que permite una visión de conjunto al tiempo que contextualizan y especifican sus respectivas contribuciones a los procesos de enseñanza-aprendizaje, los sistemas de evaluación, las fuentes bibliográficas (en la mayoría de los casos actualizadas), etc.

No obstante, deberán mejorarse los procedimientos orientados a la recogida de información (datos) sobre la opinión del alumnado, con su correspondiente incidencia en la progresiva actualización de las guías docentes del Máster. Además, los temarios de las asignaturas deben hacerse más explícitos en tales guías, de modo que la información que se proporciona sobre cada una de ellas sea más completa.

---

### **3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:**

**3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesorado, personas egresadas, PAS y empleadores/as) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

---

**3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido

efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

### **3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

## **DIMENSIÓN 2: RECURSOS**

### **4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

#### **4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Por lo que se refleja en el Autoinforme y en las evidencias a las que se tiene acceso -en la página Web del Máster y en la documentación anexa- el profesorado del Máster es adecuado y suficiente para el desarrollo académico del mismo, ajustando sus méritos docentes y de investigación a las características del título y al perfil del alumnado que cursa el Máster.

Según se puede constatar en la Web del Máster, en total conforman una plantilla docente de 37 profesores y profesoras (en el Autoinforme, se indican 36), todos doctores/as, con distintos perfiles académicos (CU, PTU, PCD, etc.) estando adscritos a tres Departamentos de la Facultad: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento Personalidad; Evaluación y Tratamientos Psicológicos; Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo. A ellos se añaden cuatro profesores/as de otras Universidades (Murcia, Santiago de Compostela, Sevilla y UNED) que acreditan una estimable trayectoria docente e investigadora, en función de los sexenios y quinquenios que les han sido evaluados positivamente.

Cabe señalar que los requisitos o criterios de admisión de nuevas incorporaciones al PDI del Máster son exigentes y acordes con la cualificación científico-académica requerida para el título; no obstante deberá valorarse, en función de las tendencias de futuro (por ejemplo, en lo que atañe a la jubilación o promoción del PDI, así como a la evolución de la matrícula del alumnado), cuál será la situación a medio y largo plazo del profesorado con dedicación en el Máster, adoptando las medidas correctoras que se estimen más oportunas.

Aunque ha mejorado significativamente desde el curso 2013-14 al 2016-17, duplicando el número de PDI evaluado a través del Programa DOCENTIAZ (pasando de 9 a 18), todavía cabe esperar que el volumen de quienes son evaluados se incremente hasta completar la totalidad del PDI del Máster, al menos del que tiene su adscripción



docente a los Departamentos de la UPV/EHU.

Las valoraciones promedio de las y los estudiantes en lo que atañe a la dedicación y actividad docente son satisfactorias, reflejando que sus niveles de dedicación e implicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje están en consonancia con las expectativas y los niveles de competencia que se han definido para el título.

---

#### **4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El PDI que participa en el Máster (33 profesores/as de la UPV/EHU y 4 de otras Universidades), conforman una plantilla suficiente y con calidad docente e investigadora acreditada, que se considera totalmente adecuada para el desarrollo del programa formativo que articula el plan de estudios, así como para la atención al alumnado. El único cuestionamiento que cabe hacer alude, como ya se ha expresado, al elevado volumen de docentes implicados en el Máster en comparación con el reducido número de estudiantes que lo están cursando, siendo deseable que se valore esta circunstancia para garantizar la más plena participación del PDI en el conjunto de las actividades formativas programadas, incluyendo la tutorización de los TFM.

Los módulos obligatorios (6 ECTS cada uno de ellos) y los optativos (con 5 ECTS) son impartidos por un mínimo de dos y un máximo de 5 docentes, con una distribución de la carga docente que es, en líneas generales, equilibrada. No obstante, y considerando que la matrícula de los y las estudiantes apenas cubre un tercio de la oferta de plazas, el volumen de profesorado resulta, comparativamente las y los alumnos que cursan el Máster, excesivo.

Sería deseable conocer si el grado de satisfacción del alumnado con el número de estudiantes por profesor/a es similar al del conjunto de la Universidad u otros másteres equiparables; de existir disparidades podría procederse a una revisión o replanteamiento de la ratio, favoreciendo su optimización para un mejor desarrollo de las actividades formativas propuestas en la titulación.

---

#### **4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Las iniciativas vinculadas a la actualización docente del profesorado están, fundamentalmente, centradas en el desarrollo de los contenidos que se abordan en los distintos módulos y materias (congresos, seminarios, etc.), lo que pone énfasis en la mejora de su actividad investigadora. De acuerdo con lo que se redacta literalmente en el Autoinforme: se acude a congresos y seminarios técnicos especializados en los diferentes ámbitos de la temática del máster, lo que permite trasladar las últimas novedades tecnológicas a las diferentes asignaturas del máster. El conjunto del profesorado, dadas las condiciones de inclusión en el Máster, su participación en grupos competitivos de investigación, su permanente participación en congresos internacionales y en foros de debate, manifiesta su implicación en actividades de investigación, desarrollo e innovación.

No se aprecia, sin embargo, una participación tan activa y continuada en su formación pedagógica y didáctica; sigue siendo baja (25%) la asistencia a las actividades organizadas por la UPV/EHU, a través de su Programa de Formación Docente del Profesorado Universitario (FOPU).

Sería deseable que, en convergencia con los grupos de investigación existentes, se promueva la creación y desarrollo de grupos o equipos de innovación docente, que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el Máster, aún cuando -y debe valorarse muy positivamente- las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la docencia de su profesorado alcance niveles bastante positivos (promedio de 4,45 en escala 5).

---

#### **4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No aplica.

---

## **5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar:** El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

**5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Todo indica que el personal de apoyo, de administración y servicios u homologables, es suficiente y tiene una dedicación al título adecuada, contribuyendo a un efectivo desarrollo de las actividades docentes programadas. Su cualificación y potencial capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia son correctas, como también parece serlo su formación y actualización, aunque no se ofrecen datos al respecto.

El personal de apoyo está adscrito a la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, mostrando una continuada implicación en su desempeño profesional, corroborada por el eficiente cumplimiento de sus funciones y las valoraciones realizadas al respecto.

---

**5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Por las valoraciones que se aportan en el Autoinforme y las evidencias que las acompañan, el Máster tiene a su disposición los recursos infraestructurales, materiales y de equipamiento que se precisan para su impartición: biblioteca y salas de lectura, aulas para clases magistrales y grupos pequeños, aulas de informática, laboratorios, soportes telemáticos y de apoyo a la docencia a través de la plataforma Moodle y Ekasi, incluyendo las prestaciones habilitadas por el Campus Virtual.

En este sentido, todo indica que los recursos disponibles -infraestructurales, materiales y didácticos- se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a su modalidad de impartición, a las actividades formativas programadas y al tamaño medio de grupo docente-discente.

Aunque están entre las dimensiones o aspectos mejor valorados tanto por parte del profesorado como por el alumnado, no está suficientemente justificada la aplicación y el alcance del uso que se hace de las nuevas tecnologías que el Máster pone a disposición de las y los estudiantes. Convendría justificarlo mediante datos objetivables, relativos a la utilización de las plataformas y el Campus Virtual, así como mediante la percepción del alumnado.

---

**5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No aplica

---

**5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En la página Web del título no figura -de forma explícita- ningún link que remita a los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, aunque en algunos de los desplegables figuran informaciones que contribuyen a que el alumnado conozca aspectos básicos y, en ocasiones, específicos del desarrollo académico del Máster.

En la página Web de la UPV/EHU sí que figuran distintos enlaces a los Servicios de Asesoramiento Educativo (SAE-HELAZ), o a la atención psicológica y a personas con discapacidades; también tienen a su disposición una Oficina de Comunicación, otra de Información Juvenil y un Servicio de Orientación Universitaria (SOU), aunque básicamente focalizado en los estudios de Grado.

Sería deseable que las actuaciones que toman como referencia la movilidad externa de los estudiantes se ampliasen y posibilitarán un incremento significativo del alumnado que participa en sus programas, sea en Universidades españolas, sea en las de otros países (por lo que se indica en el Autoinforme, inicialmente sólo se contactará con la de Dublín, en Irlanda).

Las responsabilidades asumidas por los tutores en la orientación de los TFM y la Comisión Académica del Máster merecen una valoración positiva, refrendada por las opiniones expresadas por el alumnado en las encuestas que les han aplicado (promedio de 4,4 puntos en escala 5, en los últimos años).

---

### **5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En el título no se contemplan - de momento- prácticas externas a realizar por el alumnado, aunque en Informes previos se ha recomendado su oferta para incrementar los vínculos del Máster con entidades, empresas, instituciones, etc. de su entorno.

---

### **5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No aplica.

## **DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**

### **6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

#### **6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En el Autoinforme se afirma que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación adoptados en las guías del estudiante de las asignaturas que se imparten en el Máster, están alineadas con lo establecido en las Guías Docentes verificadas.

Se alude expresamente a las competencias y a su logro por parte de las y los estudiantes, con valoraciones positivas por parte del alumnado y del profesorado en las preguntas que se les han venido formulando al respecto. No obstante la percepción de los estudiantes es crítica en algunos de los aspectos que se trabajan en los diferentes módulos del Máster: gestión de información, trabajo en equipo, creación de hipótesis, presentaciones orales, o diseño

de investigaciones.

---

## **6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Las evidencias que se aportan sobre los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES del título. Esta circunstancia, según consta en el Autoinforme suele reflejarse en los TFM realizados por las y los estudiantes y las valoraciones que éstos emiten acerca de su realización al objeto de enriquecer sus habilidades para la investigación psicológica.

Considerando los distintos indicadores y las evidencias aportadas en la documentación anexa al Autoinforme, cabe inferir que las actividades formativas se desarrollan de forma adecuada, siendo sus metodologías docentes y los resultados obtenidos congruentes con la oferta formativa del Máster, sus objetivos y las competencias que deberá adquirir el alumnado matriculado. En este sentido, además de las valoraciones positivas realizadas por el alumnado y los egresados, se indica que buena parte de ellos han inscrito sus Tesis en la EMD, dando continuidad a su vinculación con iniciativas de I+D+i. Con todo, son datos con escasa representatividad, ya que únicamente han dado respuesta a la encuesta 16 egresadas y egresados.

Más allá de estas apreciaciones, en el Autoinforme se alude a los esfuerzos realizados por las personas responsables del Máster para consensuar la evaluación dentro de cada módulo a las exigencias inherentes a las competencias formuladas, incluso para aquellos estudiantes que por motivos personales o laborales no pueden asistir a todas sus actividades lectivas.

Con todo, y a pesar de que esta dimensión merece una valoración positiva, debe significarse que las evidencias aportadas acerca de los Trabajos de Fin de Máster que se han consultado en el panel de visita ponen de manifiesto que no existen criterios suficientemente definidos en la evaluación y las calificaciones que se les otorgan tanto a los TFM y a otros trabajos que son objeto de valoración en las materias o asignaturas.

Además, no se evidencia tanto como sería deseable que la mayor parte las egresadas y los egresados continúan su formación en I+D+i. En este sentido, en el Anexo B23 presentado (informe de seguimiento de los egresados) no se aprecian datos objetivos sobre el porcentaje del alumnado que continúa su formación en I+D+i, ni se detalla en qué consiste esa formación en I+D+i. Sin evidencias en esa dirección, resulta difícil evaluar si los egresados responden al perfil que se define para ellos en el título.

---

## **7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

### **7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La oferta de 40 plazas, tras el incremento que se produce en el curso 2014-2015 respecto al curso 2013-2014 (en el que se ofertaron un total de 30), contrasta con el volumen de estudiantes matriculados, que representó en el curso 2016-17 un 30,0% de ocupación, casi en su totalidad a tiempo completo. Una circunstancia que obligaría a una revisión, de cierta profundidad, de los procedimientos de difusión del Máster, así como de la captación de alumnado, ya que el volumen de profesorado es manifiestamente superior al de los estudiantes matriculados.

Más allá de esta circunstancia, todas las tasas asociadas al aprendizaje reflejan valoraciones positivas e, incluso, muy positivas: tasas de rendimiento superiores al 91 por ciento en los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2016-2017, exceptuando el curso 2015-2016 que fue del 75,98%; tasas de éxito con un promedio del 97,25% en los últimos cuatro cursos académicos; tasas de evaluación con promedios en torno al 93%, exceptuando en el curso académico 2015-2016; tasa de eficiencia, aunque con variaciones importantes, se sitúan en un promedio superior al 90%.

La tasa de graduación del último curso académico de referencia (2016-2017) no se ha podido calcular, pero resulta llamativo que se esté produciendo un notorio descenso desde los primeros indicadores (100,0% en el curso 2013-

2014 y 90,91% en el 2014-2015) al último: 77,78 por ciento.

---

## **7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los niveles de satisfacción del alumnado sobre las metodologías empleadas por el profesorado, por las respuestas que han aportado en las encuestas de opinión, son positivos (valoración media de 4,3 en escala 5); también lo son en relación con los sistemas de evaluación (4,2) y sobre la actividad formativa (4,3). También son positivas las valoraciones acerca de los contenidos que se imparten en los módulos (4,3 de promedio) y de su contribución a la adquisición de sus habilidades para la investigación psicológica (4,1).

Los datos evolutivos que reflejan el desarrollo histórico en los niveles de satisfacción general del alumnado con la docencia recibida, ponen de manifiesto puntuaciones promedio a las que se obtienen en el promedio del conjunto de los títulos que se imparten en la UPV/EHU: 4,4 del Máster frente a 3,9 en la Universidad (curso 2014-2015); 4,5 frente a 3,9 (curso 2015-2016) y 4,4 frente a 4,0 (curso 2016-17).

Las respuesta que se ofrece, en relación con el número de encuestas pasadas en los últimos años, es insatisfactoria: un promedio de 26 según consta en el Autoinforme, aunque posiblemente se añada, teniendo en cuenta al grupo que cursa el módulo de formación complementaria del Máster. Deberá mejorarse la información que se proporciona al respecto.

La universidad aporta evidencias de las encuestas realizadas tanto a egresados/as, como al PDI y el PAS. Las informaciones que se proporcionan ponen de relieve niveles de satisfacción medio-altos (superiores a 4,5 en escala 6) por parte del PDI, sobre todo en lo relativo a la docencia que imparte, a la interacción con el alumnado y a su trabajo de investigación; pero son mejorables en lo que respecta al apoyo que recibe a su labor investigadora (2,9).

Deberían incluirse modelos de encuesta realizadas a empleadores/as y el resultado de las mismas.

---

## **7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En el Autoinforme, atendiendo a una de las recomendaciones realizadas en Informes de evaluación previos, se indica que se ha elaborado una encuesta para obtener información del alumnado egresado: en total a 27 titulados en el Máster desde el curso académico 2014-15 a 2016-2017, pero a la que tan solo respondieron 16 (un 60%), aunque las descripciones que se hacen de la información obtenida es un tanto confusa. De hecho, no se evidencian los criterios que han sido utilizados para la elaboración de dicha encuesta, lo que dificulta la comprensión de los elementos que se consideran de mayor relevancia para la incorporación al mercado laboral del alumnado que ha cursado este Máster.

Si se afirma que once (11) personas egresadas inscribieron sus proyectos de Tesis Doctoral en la EMD, solicitando financiación para su realización, aunque solamente uno la ha conseguido. También que buena parte de las y los egresados están realizando tareas -no se percibe si profesionales y/o de investigación- en campos afines a la Psicología. Además, se afirma que quienes han inscrito su Tesis, afirman utilizar habilidades aprendidas en el Máster en su trabajo o investigación (3,13 en escala 5) y que están satisfechos con el apoyo recibido en el Máster para realizar su Doctorado (3,6). Esta circunstancia avala el perfil investigador del título objeto de Acreditación.

Más allá de estas informaciones, en el apartado referido a inserción laboral, incluida en la tabla que refleja los indicadores y datos de la titulación (Recopilación Datos de Seguimiento) no aporta ninguna información, exceptuando el número absoluto de estudiantes egresados entre los cursos 2013-2014 y 2016-2017.

La universidad se debe dotar de un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

---